

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO  
-ACCIOPADE-  
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área Financiera	3
Limitaciones al alcance	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
Información Financiera y Presupuestaria	4
Bancos	4
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	5
Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Estado de flujo de efectivo	6
Estado de Patrimonio	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6



Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	9
Notas a los Estados Financieros	12
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	14
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	16
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>21</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>21</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>23</b>
Estructura Orgánica	23





Guatemala, 10 de FEBRERO de 2010

Señor

Rony Rolando Linares López

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- con el objetivo de Practicar auditoria Gubernamental

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas
- 2 Deficiencia en la documentación de respaldo
- 3 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron)





discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Civil No Lucrativa cuya denominación social es Acciones Para el Desarrollo –ACCIOPADE-, así como los seis capítulos y cincuenta y un artículos que conforman sus respectivos estatutos que le han de regir, se encuentra formada y legalmente constituida mediante el primer testimonio de la escritura pública autorizada por la Licenciado Carlos René Vega Hernández.

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la escritura pública número 70 de fecha 19 de noviembre de 2001 y con registro civil del Municipio y Departamento de Guatemala en la partida número 344 del folio 344 del libro 50 de personas jurídicas; inscrita en forma definitiva con fecha 05 de abril de 2004.

La Asociación Civil No Lucrativa Acciones para el Desarrollo -ACCIOPADE- fue constituida como sociedad civil no lucrativa, es una Organización humanitaria de naturaleza autónoma privada, cuya finalidad es de investigación, capacitación elaboración y ejecución de proyectos.

### Función

Los fines y objetivos de la Asociación son: Hacer aportes para la solución de problemas sociales en el ámbito local y regional, incidencia en el desarrollo socioeconómico de la población atendida mediante su propia participación, coordinar proyectos específicos con instituciones afines, fomentar el desarrollo de la investigación en las áreas jurídico sociales, formación de recurso humano, apoyo a la educación formal, asesoría, consultaría, asistencia y cooperación a organizaciones legalmente constituidas tanto gubernamentales como no gubernamentales e internacionales y desarrollar todas las acciones y estrategias que puedan coadyuvar al desarrollo del país.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, Ejecución o Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

#### **Específicos**

1. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
2. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
4. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
5. Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los directivos o junta de administración.
6. Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.
7. Establecer que los ingresos percibidos no devengados al 30 de junio de 2009 hayan sido trasladados a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común .
8. Comprobar que al 30 de junio de 2009 las entidades que tengan saldo de efectivo, que no correspondan a gastos devengados no pagados a esa fecha, los hayan reintegrado a más tardar diez días después de finalizado el ejercicio fiscal a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, cubriendo el período comprendido del 01 de diciembre de 2004 al 30 de junio de 2009; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos, Estado de Ingresos y Gastos en la Ejecución ó Liquidación de los convenios, referente a Propiedad Planta y Equipo e Intangibles así como proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 30 de junio de 2009, mediante la aplicación de pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros.

### Limitaciones al alcance

Existieron limitaciones en el alcance sobre la forma de ejecución del Gasto proveniente del Fideicomiso, derivado que al inicio la entidad no mostro ni reflejo la información financiera en documentos públicos. Esto se evidencio en el corte de formas oficiales en donde mostraba pérdida de 11 formas oficiales pero en sustancia se utilizaron y enviaron al Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Evidenciados en los anexos del 1 al 4 cifras por el traslado de fondos provenientes del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI, por los años 2005 y 2006 integrados con documentos (formas oficiales) 63-A y facturas contables que suman la totalidad de: (Q. 5,980,200.00) distribuidos así: con 63-A (Q. 3,343,800.00) y facturas contables (Q. 2,636,400.00); originando inconsistencia en ingresos de fondos públicos; los cuales no se reflejaron debido a que no emitió forma oficial 63-A para la totalidad de los ingresos públicos y emitió facturas propias mostrándose como separación de ingresos.

La naturaleza de los instrumentos legales celebrados determino en su análisis que la Asociación era intermediaria entre los beneficiarios directos del fideicomiso y a su vez estos eran los ejecutores directos de los ingresos para posteriormente trasladarlos a la Asociación, por la celebración de 4 contratos de obra civil en la construcción de 441 soluciones habitacionales al costo real determinado de: (Q. 4,705,202.44) como se muestra en el anexo 3 originando un excedente sobre ingresos y gastos por la suma de: (Q. 1,274,997.56) que fueron invertidos en gastos de administración de sueldos, salarios, dietas para los directivos y personal, prestaciones laborales, misceláneos y pagos del impuesto sobre la renta como se muestran en la declaración jurada anual presentada a SAT.



## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Bancos**

Se verificó que la Asociación maneja sus recursos en única cuenta bancaria aperturada en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 30 de junio de 2009, presenta un valor de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 574.93) véase anexo 7.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a la cuenta monetaria aperturada por la Asociación, determinándose la razonabilidad de las mismas.

#### **Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)**

La Asociación por su naturaleza privativa no apertura Fondo Rotativo.

#### **Inversiones Financieras**

Se confirmó que la Asociación no cuenta con Comité de Inversión, ni realizó ningún tipo de inversión con los fondos Públicos.

#### **Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos**

##### **Ingresos**

Los ingresos percibidos provienen por las fuentes de Financiamiento de aportes de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, programa del fondo de Solidaridad y Fideicomiso Fidesubsidio del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda –MICIVI-; fueron registrados en los rubros de Compra de Mobiliario y Equipo e infraestructura por la cantidad de: Q.9,663.599,39 (2004 a 30-06-09); los cuales al 30 de junio del año 2009, los ingresos percibidos suman: Q.6,319,799.39 Véase anexo 5.

Se registran en Caja Fiscal, así mismo se extienden recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emiten de manera correlativa, se registren en Caja Fiscal y se depositen íntegros y oportunamente en las Cuentas



Bancarias respectivas. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que, se presentan correctos y debidamente amparados con la forma oficial autorizada en cifras.

## Egresos

El presupuesto de Egresos reflejados en sus operaciones contables, durante el periodo auditado del 01 de diciembre de 2004 al 30 de junio de 2009, ascienden a la cantidad de Q. 11,025,437.41 de los cuales corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009 la cantidad de Q. 6,320,234.97, invertidos en los proyectos específicos siguientes: Convenio de Administración No. SCP/ONG/06-2009, Equipamiento de Centros Educativos Públicos del departamento de Chiquimula; Convenio de Administración No. SCP/ONG/14-2009, Equipamiento de Centros Educativos Públicos de los departamentos de Sololá, Huehuetenango, Guatemala Occidente y Chiquimula representando un 79.33% de la misma véase anexo 1.

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas y otros documentos de las obras de infraestructura ejecutadas por administración; pago de planillas, el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios; e informar del avance físico, es decir verificar si los mismos cumplen con los requisitos legales, además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

### Ingresos

Se verificó que las modificaciones presupuestarias a los convenios, se encuentran autorizadas por la entidad que solicitó la administración de los fondos de gobierno. Estableciéndose que estas no incidieron en la variación de las metas de los proyectos.

La anterior afirmación se confirmó en la documentación legal que ampara los convenios de adquisiciones de bienes y servicios relacionadas con los proyectos ejecutados con fondos provenientes de: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, programa del fondo de Solidaridad y Fideicomiso Fidesubsidio del

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda –MICIVI-; determinándose que la Asociación hasta el 30 de junio 2009 había, suscrito 2 convenios por la cantidad de: Q.7.967.103,98



## **Estado de flujo de efectivo**

Se Verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos públicos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros en Cajas Fiscales. La fuente de flujos de efectivo son totalmente de inversión en ingresos y egresos.

## **Estado de Patrimonio**

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en la respectiva Cuenta Bancaria el saldo disponible de los convenios no. SCP/ONG/06-2009 y SCP/ONG/14-2009, los cuales fueron depositados por la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la presidencia.

## **Información Técnica**

La Asociación ejecuto por contrato directo 4 proyectos de inversión física consistente en 441 Soluciones habitacionales por la ejecución del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI por la cantidad de: Q. 5,980,200.00 para los años 2005 y 2006 véase anexos 2, 3 y 4.

## **Otros aspectos**

### **Sistemas Informáticos utilizados por la entidad**

#### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron. Así mismo se adjudicaron 2 convenios en un solo 1 evento de licitación.

En el área de inversión en la distribución de pupitres se realizo visita ocular en un primer momento a las Direcciones departamentales con el objeto de evaluar la transferencia del inventario y la distribución del mobiliario. En un segundo momento se procedió la verificación física de los pupitres entregados a: Escuela Oficial Mixta Paraje Barberena, Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Central y Progreso, Escuela Oficial Rural Mixta Mario Maldonado de León, Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Tzanjuyu, ubicadas en los Municipios de Santiago Atitlan, San Lucas Toliman y cabecera departamental del departamento de Sololá;



Escuela Tipo Federación, Instituto con Orientación Vocacional I.N.E.B del Departamento de Huehuetenango; escuela Oficial Rural Mixta Lo de Mejía I, Escuela Oficial Rural Mixta Vista Hermosa I, del Departamento de Sacatepéquez; Instituto Nacional de Educación Básica Miguel García Granados, del Departamento de Guatemala, Guatemala.

Se confirmó en la inspección ocular que la transferencia mediante actas no coincidió con las características físicas del bien entregado; específicamente en el departamento de Huehuetenango y en la cabecera Departamental de Sololá.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

Se verificó que la Asociación no aplicó la modalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo, debido a la naturaleza de contrato directo.





## Dictamen de auditoria

Señor:

Rony Rolando Linares López

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-

Su despacho.

Hemos auditado el Balance General que se acompaña de la Asociación Acciones Para el Desarrollo -ACCIOPADE- al 30 de junio de 2009 y los Estados de Ingresos y Egresos, Flujo de efectivo y notas aclaratorias; por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Asociación, nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan un punto de vista razonable, respecto a todo lo importante de la posición financiera de la Asociación Acciones Para el Desarrollo ACCIOPADE- al 30 de junio de 2009 y de su desempeño financiero de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF.

Atentamente,



# Estados Financieros

**ACCIOPAIDE**  
**Balance General**  
**Convenios SCEP-ONG 06-2009 y 014-2009**  
**AL 30 DE JUNIO 2009**  
 Expresado en Quetzales "Q"

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4,781,351.14</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4,780,262.39</b>
Banco	1,088.75	Cuentas por Pagar	4,780,262.39
Cuentas por Cobrar	4,780,262.39		
		<b>Total del Pasivo</b>	<b>4,780,262.39</b>
		<b>Capital y Resultados</b>	<b>1,088.75</b>
		Fondos Propios	457.00
		Excedentes de convenios	631.75
<b>ACTIVO</b>	<b>4,781,351.14</b>	<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>4,781,351.14</b>

El infrascrito Contador Público y Auditor colegiado CCPA 431 , actuando como Auditor Interno de Acciopade, certifica haber examinado el presente Balance General correspondientes a los fondos administrados por Asociación Acciones para el Desarrollo - ACCIOPAIDE según convenios de administración SCEP 06-2009 y SCEP 14-2009 suscritos con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y según adenda subrogados al Fondo Social de Solidaridad y él mismo refleja la situación financiera al 30 de Junio de 2009. En el examen se ha tenido a la vista los registros contables correspondientes que son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF

Guatemala, Agosto 4 de 2009

  
**Rony Rolando Linares López**  
 Presidente Junta Directiva y  
 Representante Legal



  
**Lic. Luis Gustavo Illescas González**  
 Auditor Interno



ACCIOPADE  
ESTADO DE RESULTADOS  
CONVENIOS SCEP/ONG SCEP 06-2009 Y 14-2009 CONSOLIDADO  
Del 1 de Enero al 30 de Junio 2009  
Expresado en Quetzales "Q"

	SCEP 06	SCEP 14	TOTAL
<b>Ingresos</b>	<b>968,155.68</b>	<b>5,354,065.66</b>	<b>6,322,221.34</b>
Desembolsos	968,091.23	5,353,705.16	6,319,796.39
Intereses Ganados	64.45	357.50	421.95
<b>Costos y Gastos</b>	<b>965,877.67</b>	<b>5,353,711.92</b>	<b>6,319,589.59</b>
Escobanos	941,050.00	5,216,640.00	6,157,690.00
Impuesto Productos Financieros	6.44	35.76	42.20
Servicios Administracion	24,821.23	137,036.16	161,857.39
<b>Saldo</b>	<b>278.01</b>	<b>353.74</b>	<b>631.75</b>

El infrascripto Contador Publico y Auditor Colegiado CCPA 431, actuando como Auditor interno de Acciopade certifica: Que el presente Estado de Resultados, muestra todos los ingresos, costos, gastos y saldo disponible de los fondos otorgados según los convenios de administración No. 06-2009 y 14-2009 con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y según adenda subrogados al Fondo Social de Solidaridad, durante el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2009. Y que su registro contable se ha hecho en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, Agosto 4 de 2009.

  
Rosy Rolando Linares Lopez  
Presidente Junta Directiva y  
Representante legal

  
Lic. Luis Gustavo Hiescas Gonzalez  
Auditor Interno



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2009  
Expresado en Quetzales "Q"

	2009
<b>Flujo de Efectivo Obtenidos por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,539,958.95</b>
Fondos acreditados propios	-
Fondos acreditados de convenios	1,539,537.00
Fondos acreditados por intereses	421.95
<b>Flujos de Efectivos utilizados en Actividades de Inversión y Funcionamiento</b>	<b>1,539,327.20</b>
Equipamiento	1,539,285.00
Costos y Gastos	-
IPF sobre intereses	42.20
Cambio neto en efectivo	631.75
Efectivo neto al inicio del periodo	-
<b>Saldo del efectivo al final del periodo</b>	<b>631.75</b>

El infrascrito Contador Público y Auditor colegiado CCPA 431, actuando como Auditor interno de ACCIOPADE, certifica haber examinado el presente Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los fondos administrados por Asociación Acciónes para el Desarrollo - ACCIOPADE según convenios de administración SCEP 06-2009 y SCEP 14-2009 suscritos con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y según adenda subrogadas al Fondo Social de Solidaridad y el mismo refleja los orígenes y destinos de los fondos. En el examen se ha tenido a la vista los registros contables correspondientes que son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF.

Guatemala, Agosto 4 de 2009

  
 Tony Roldán Linares López  
 Presidente Junta Directiva y Representante Legal

  
 Lic. Luis Gustavo Irujo González  
 Auditor Interno



# Notas a los Estados Financieros

## 6.1.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



"ACCIONES PARA EL DESARROLLO"  
Asociación Civil no lucrativa, inscrita en el Registro Civil,  
Ciudad de Guatemala, Acta 344, Folio 314, Libro 50  
Personas Jurídicas, NIT: 9702490-8

V.J.M.J.

Guatemala de la Asunción, 19 de febrero 2010

Licenciada  
Carmen Felisa Reyes Barreno  
Auditoría Gubernamental  
Contraloría General de Cuentas  
Presente

Estimada Licenciada

Con respecto a los Estados Financieros sobre los fondos en administración al 30 de junio del año 2009, le informamos lo siguiente:

En la contabilidad utilizando el método contable de lo devengado, se registraron los recibos 63-A2 No. 80815 de fecha 26/06/09 por Q4,049,516.16 y No. 80817 de fecha 26/6/09 por Q 730,746.23, con un cargo a cuenta por cobrar, y estos recibos no se reportaron como ingreso en la caja fiscal del mes de junio 2009, ya que durante el mes no se habían recibido efectivamente los desembolsos correspondientes.

igualmente utilizando el método contable de lo devengado, en el mes de junio se registraron los compromisos de compra de escritorios por un valor de Q 3,912,480.00 del convenio SCEP-ONG 14-2009 y por Q 705,925.00 del convenio SCEP-ONG 6-2009, además los servicios de administración por Q 137,036.16 y Q 24,821.23, con un crédito a una cuenta por pagar. Estas operaciones no se registraron como egreso en la caja fiscal del mes de junio 2009.

En el mes de julio 2009, al recibir los desembolsos, en la contabilidad estos registraron como ingresos al banco y los compromisos de compra con egresos, así mismo fueron reportados como ingresos y egresos en la caja fiscal.

Esperando que la presente resuelva convenientemente las dudas al respecto.

Atentamente

  
Rony Rolando Linares López celular 5845 4069  
Presidente J.D. y Rep. Legal  
ACCIONES PARA EL DESARROLLO, ACCIOPADE

Y es en la 6-53 zona 4, Edificio El Tránsito, 3er. Nivel oficina 111  
Ciudad Guatemala, Guatemala, C. A.  
Teléfonos: 2360 0022; 8660 1078; fax: 2331 6688  
Email: acciopade@umil.com





## **INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO**

Señor

Rony Rolando Linares López

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 10 de FEBRERO de 2010





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señor

Rony Rolando Linares López

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas**
- 2 Deficiencia en la documentación de respaldo**
- 3 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatembras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 10 de FEBRERO de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No.1

#### Incumplimiento en Rendición de Cuentas

##### Condición

Se estableció que la Asociación Acciones para el Desarrollo -ACCIOPAIDE-durante el período auditado del 01 de mayo de 2005 al 30 de junio de 2009, no rindió Cuentas a Contraloría General de Cuentas por el manejo de fondos públicos por la suscripción de contratos y convenios celebrados suman: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 9,663,599.39).

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

##### Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

##### Efecto

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales, aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

##### Recomendación

La Presidencia de la Asociación debe girar instrucciones al Contador y Auditor interno para que proceda a realizar los registros contables correspondientes a través de las formas oficiales en las cajas fiscales y proceda la rendición, 5 días después de vencido el mes.

#### Comentario de los Responsables



Mediante Oficio Ref. Conta-11-2009-2 de fecha 05 de noviembre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “ Durante la visita de auditoría gubernamental se expuso que debido a falta de experiencia en este tipo de rendiciones y derivado del análisis del tipo de contrato suscrito de Obra terminada a precio Fijo y Tiempo Determinado para la construcción de vivienda con una asociación de carácter privativo, en el cual nos constituimos como ejecutor de proyecto y no como administrador de fondos públicos no sabíamos de la forma de hacerlas...”

### **Comentario de Auditoría**

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado y analizado los argumentos de pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que no son suficientes, por lo que **c o n f i r m a e l h a l l a z g o .**

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 12, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Sr. Rony Rolando Linares López, Presidente y Representante Legal, Sr. Luis Augusto Castillo Anzueto, Tesorero, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).

### **Hallazgo No.2**

#### **Deficiencia en la documentación de respaldo**

#### **Condición**

Se determinó en la revisión documental que los documentos (facturas) que respaldan la erogación mediante los cheques Nos. 61314059, 61314065 y 6131406 por la suma de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 6,157,690.00) para la compra de 45035 pupitres escolares, las facturas no fueron emitidas a nombre de la Asociación, asimismo en el archivo corriente no obran todas las facturas (2 originales y 2 copias) a la presente fecha, con el objeto de administrar la compra de: Equipamiento de centros educativos públicos de los departamentos de: Sololá, Huehuetenango, Guatemala y Chiquimula celebrados con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

### **Criterio**



La cláusula Quinta Inciso c) de los convenios SCEP/ONG/06/2009 y SCEP/ONG/14-2009 indica que la emisión de los documentos deben estar a nombre de la “Asociación...”

El Acuerdo Ministerial No. 66-2007 indica en literal 15: “Contabilización de Activos: Cuando el gasto corresponda a la adquisición de activos fijos inventariables, estos activos se contabilizarán normalmente en la cuenta correspondiente a la naturaleza del bien adquirido, identificándolos en el módulo de inventarios del SICOIN WEB que están bajo el control y a disposición temporal o en uso de un organismo Ejecutor Delegado por Convenios, y cuando finalice el convenio o contrato pasaran a disposición de la entidad contratante...”

### **Causa**

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

### **Recomendación**

Se recomienda que a futuro el Presidente y Representante legal de la Asociación de observancia al tratamiento contable en la suscripción de convenios y contratos para la sustentación técnica y legal de los egresos con sus respectivos documentos de legítimo abono.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante Oficio Ref. Conta-11-2009-2 de fecha 05 de noviembre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “ El criterio de auditoría gubernamental es que las facturas de compra de escritorios para los diferentes centros educativos debieron emitirse a la nombre de la asociación y no del ente público que contrato nuestros servicios de administración de fondos, y que por solicitud de estos fueron emitidas a nombre de ellos... a) Según lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 27-92 “Ley del impuesto al valor agregado, literalmente dice: “Momento de Emisión de facturas. En la venta de bienes muebles, las facturas, notas de débito y notas de crédito, deberán ser emitidas y proporcionadas al adquirente o comprador, en el momento de la entrega real de los bienes... b) El inciso 13 del mencionado manual se refiere al Registro de la Ejecución Presupuestaria... Los Organismos Ejecutores Delegados por Convenios deberán informar los gastos realizados inmediatamente después de su ejecución, adjuntado la documentación de respaldo de cada transacción para que la UDAF registre oportunamente en el Sistema la información de la ejecución presupuestaria...”



### **Comentario de Auditoría**

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado y analizado los argumentos de pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que los artículos fundamentos de defensa propuestos para ser aplicables no proceden derivado que el contrato de compra (Adquiriente o comprador) se celebró entre la Asociación y la empresa; por otra la herramienta del sistema de contabilidad integrada Sicoin-Web hace alusión al registro de la ejecución del gasto en su categoría presupuestaria correspondiente y en ningún momento hace mención de la palabra factura, solo regula como política contable que se adjunte la documentación de respaldo. Si la Asociación al momento de la transferencia del anticipo entregó la forma oficial 63-A este documento figura como respaldo de egresos todo lo contrario la entidad de gobierno se apropia de dos documentos físicos de respaldo del gasto el 63-A y las facturas; por lo que se considera que no son suficientes y confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 16, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Sr. Rony Rolando Linares López, Presidente y Representante Legal, Sr. Luis Augusto Castillo Anzueto, Tesorero, Lic. Luis Gustavo Illescas González a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q. 6,000.00).

### **Hallazgo No.3**

#### **Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras**

##### **Condición**

Se determinó en la revisión documental de expedientes que las bases técnicas perfiladas para la compra y adquisición de escritorios tipo pupitre con paleta, para la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guate-compras corresponde únicamente al convenio SCP/ONG/06/2009 con un costo estimado en Q. 275.00, se confirmó la no publicación de las bases técnicas perfilada del convenio SCEP/ONG/14-2009 con características distintas, precio menor estimado y tamaño.

##### **Criterio**

La resolución No. 100 "Normas para el Uso del sistema de información de



Contrataciones y adquisiciones del Estado GUATE-COMPRAS regula en su artículo 8 información a publicar inciso a) Anuncios y bases...es el anuncio de convocatoria, las invitaciones y las bases que rigen el evento, especificaciones técnicas, disposiciones, planos de construcción o términos de referencia, así como cualquier otra documentación anexa...”

### **Causa**

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables

### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

### **Recomendación**

Se recomienda que a futuro al presidente y representante legal de la Asociación de observancia a la resolución 100 en la suscripción de contratos para la sustentación técnica y legal de la adjudicación de convenios con fondos públicos.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante Oficio Ref. Conta-11-2009-2 de fecha 05 de noviembre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “Ratificamos... por error no se consigno en el acta de adjudicación pero inicialmente se tenía un convenio sobre la cantidad de 40035 escritorios que fue la oferta que presentó el único oferente la cual por el monto de Q. 11,009,625.00...en el interin en entre la fecha indicada para presentar ofertas (02 de marzo 2009), se sustituyo y modificó por parte de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la presidencia, el convenio origina (SCEP/ONG/06/2009), del cual se adjunta fotocopia, y surgieron dos convenios uno por 4279 escritorios y el otro convenio por 40756 escritorios...”

### **Comentario de Auditoría**

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado y analizado los argumentos de pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que los artículos fundamentos de defensa propuestos para ser aplicables no proceden derivado que lo que se está objetando es la no publicación de las especificaciones técnicas del convenio SCEP/ONG/14-2009 con características distintas, precio menor estimado y tamaño; por lo que se considera que no son suficientes y confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**



Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Sr. Rony Rolando Linares López, Presidente y Representante Legal, Sr. Luis Augusto Castillo Anzueto, Tesorero, Sra. Francia Azucena López Borrayo, Secretaria a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q. 6,000.00).

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones anteriores en virtud que, la Contraloría General de Cuentas no había practicado auditoria, por lo tanto es la primera fiscalización a la Asociación.

## 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RONY ROLANDO LINARES LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/12/2004	30/06/2009
2	LUIS AUGUSTO CASTILLO ANZUETO	TESORERO	01/12/2004	30/06/2009
3	LUIS GUSTAVO ILLESCAS GONZALEZ	AUDITOR INTERNO	01/12/2004	30/06/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
CARMEN FELISA REYES BARRENO

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos la Asociación, esta integrada de la forma siguiente:

a) Asamblea General que es la autoridad máxima de la entidad, la Junta Directiva que es el órgano supremo de la Asociación, se integra con los siguientes cargos: Presidente y Representante, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria y Vocal.



## ANEXOS



# ANEXO 1

## MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2004	0.00	0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005	2.499.300,00	2.295.466,59	203.833.41
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2006	844.500,00	2.409.735,85	(1,565,235.85)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2007	0.00	0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2008	0.00	0.00	0.00
Del 1 de enero al 30 de junio 2009	6.319.799,39	6.320.234,97	(435.58)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>9.663.599,39</b>	<b>11,025,437.41</b>	<b>(1,361,838.02)</b>

**Fuente:** Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, Cruce de información con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI.

**Comentario:**

Se evidencio dentro del proceso de auditoría saldos negativos por la suma de: ( Q.1,361,838.02); fuero cubiertos con fondos provenientes del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI, se muestra esta inconsistencia en ingresos de fondos públicos; debido a que no se emitió forma oficial 63-A para la totalidad de los ingresos transferidos a la Asociación, ya que emitió facturas propias y bajo ese criterio se separo el ingreso, pero la naturaleza del gasto era único en su integración como se detalla más adelante.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-**  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADOS**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIDEICOMISO-FIDESUBSIDIO CHN FOGUAVI**  
**POR LOS AÑOS 2005-2006**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Monto Convenido	EJECUCION-FINANCIERA		TOTAL-INGRESOS	TOTAL-EGRESOS	EXCEDENTE
				INGRESOS-63-A	INGRESOS-FACTURA			
118 soluciones habitacionales (casas)	Linda Vista, Santa Isabel II, Villa Nueva	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	1.770.000,00	885.000,00	Q 885.000,00	Q 1.770.000,00	Q 1.636.999,26	Q 133.000,74
123 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	1.677.000,00	1.351.200,00	Q 325.800,00	Q 1.677.000,00	Q 1.231.341,74	Q 445.658,26
148 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	1.878.000,00	608.400,00	Q 1.269.600,00	Q 1.878.000,00	Q 1.275.205,86	Q 602.794,14
52 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	655.200,00	499.200,00	Q 156.000,00	Q 655.200,00	Q 561.655,58	Q 93.544,42
<b>TOTALES</b>			<b>5.980.200,00</b>	<b>3.343.800,00</b>	<b>2.636.400,00</b>	<b>5.980.200,00</b>	<b>4.705.202,44</b>	<b>Q 1.274.997,56</b>

**Fuente:** Registro de Ingresos a través de formas oficiales 63-A, facturas Contables emitidas por la Asociación y o Cruce de información del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI.

**Comentario:**

Se evidencio dentro del proceso de auditoría que el traslado de fondos provenientes del Fideicomiso por los años 2005 y 2006 integrados con documentos 63-A y facturas contables suman la totalidad de: ( Q. 5,980,200.00) distribuidos así: con 63-A (Q. 3,343,800.00) y facturas contables (Q. 2,636,400.00) pero la naturaleza del gasto era único en su integración como se detalla más adelante:



## ANEXO 3

### ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO –ACCIOPADE-

#### EGRESO DEL FIDEICOMISO-FIDESUBSIDIO CHN FOGUAVI MOSTRANDO LA EJECUCION DIRECTA EN SUS TRES ELEMENTOS POR LOS AÑOS 2005-2006 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	EJECUCION-FINANCIERA			TOTAL-COSTOS DE CONSTRUCCION
			Mano de obra	Materiales	Gtos. Indirectos	
118 soluciones habitacionales (casas)	Linda Vista, Santa Isabel II, Villa Nueva	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	365.078,25	Q 921.038,37	Q 350.882,64	Q 1.636.999,26
123 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	274.011,00	Q 916.057,50	Q 41.273,24	Q 1.231.341,74
148 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	292.358,64	Q 953.449,23	Q 29.397,99	Q 1.275.205,86
52 soluciones habitacionales (casas)	Asentamiento Santa Isabel II, Villa Nueva.	Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	97.740,00	Q 451.768,75	Q 12.146,83	Q 561.655,58
441			<b>1.029.187,89</b>	<b>3.242.313,85</b>	<b>433.700,70</b>	<b>4.705.202,44</b>

**Fuente:** reporte del libro mayor proporcionados por la Asociación, Documentos físicos contables (facturas, Planillas y otros reportes de los elementos del costo) y Cruce de información del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI.

**Comentario:**

Se evidenció dentro del proceso de auditoría que el traslado de fondos provenientes del Fideicomiso por los años 2005 y 2006 integrados con documentos 63-A y facturas contables fueron invertidos en la construcción de 441 soluciones habitacionales valorados por la suma de: (Q. 4,705,202.44) como se muestra en el cuadro anterior y dio como resultado un excedente sobre ingresos y gastos por la suma de: (Q. 1,274,997.56) que fueron invertidos en gastos de administración de la Asociación como se muestra mas adelante.



**ANEXO 4**  
**ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-**  
**INVERSION DEL EXCEDENTE FIDEICOMISO-FIDESUBSIDIO CHN FOGUAVI**  
**POR LOS AÑOS 2005-2006**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

GASTOS DE ADMINISTRACION	EJECUCION-FINANCIERA-EXCEDENTE			
	AÑO 2005	AÑO 2006	TOTAL	
	Excedente proveniente del fideicomiso Fidesubsidio FOGUAVI			<b>Q 1.274.997,56</b>
Sueldos y Salarios	Q 193.650,00	Q 486.736,96	Q 680.386,96	
Indemnizaciones	Q 14.085,34	Q 34.150,60	Q 48.235,94	
Servicios por terceros	Q 83.040,00	Q 505.119,60	Q 588.159,60	
Renta de local	Q 23.262,95	Q 26.224,05	Q 49.487,00	
Papelería y Útiles	Q 4.156,10	Q -	Q 4.156,10	
Otros Gastos	Q 73.338,72	Q 201.516,28	Q 274.855,00	
<b>Sumatoria</b>	<b>391.533,11</b>	<b>Q 1.253.747,49</b>	<b>Q 1.645.280,60</b>	<b>Q 1.645.280,60</b>
<b>Margen negativo financiero cubierto con otras fuentes</b>				<b>(370.283,04)</b>

**Fuente:** reporte del libro mayor proporcionados por la Asociación, Documentos físicos contables (facturas, Planillas y otros reportes de los elementos del costo) y Cruce de información del Fideicomiso Fidesubsidio CHN FOGUAVI.

**Comentario:**

Se evidencio dentro del proceso de auditoría que el traslado del excedente sobre ingresos y egresos con fondos provenientes del Fideicomiso por los años 2005 y 2006 integrados con documentos 63-A y facturas contables fueron invertidos en sueldos, salarios, dietas mostrándose consolidados para los directivos y personal, prestaciones laborales, misceláneos y pagos del impuesto sobre la renta como se muestran en la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta presentada a la SAT.



## ANEXO 5

### DISTRIBUCION DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO –ACCIOPADE- CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

DESCRIPCION	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2009	TOTAL
Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la presidencia	0.00	0.00	1.539.537,00	1.539.537,00
fondo Social de Solidaridad	0.00	0.00	4.780.262,39	4.780.262,39
Fideicomiso Fidesubsidio CHN, FOGUAVI.	2.499.300,00	844.500,00	0.00	3.343.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,499,300.00</b>	<b>844,500.00</b>	<b>6.319.799,39</b>	<b>9.663.599,39</b>

**Fuente:** recibos oficiales 63-A y cruce de información con las entidades.

**Comentario:** Los aportes fueron circularizados con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y con el programa del fondo de Solidaridad y Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, creador del Fideicomiso para hacer las verificaciones o pruebas correspondientes.



## ANEXO 6

### CONFIRMACION NUMERIA DEL SALDO DE CAJA FISCAL ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

<b>SALDO INICIAL AL 01/12/004</b>	-
<b>Mas intereses generados con fuentes de la SCEP</b>	558.50
<b>Mas ingresos registrados con formas oficiales del 01/04/2004 al 30/06/2009</b>	9,663,599.39
<b>Disponibilidad</b>	9,664,157.89
<b>menos los Egresos registrados del 01/04/2004 al 30/06/2009</b>	9,663,347.39
<b>Disponibilidad</b>	<b>810.50</b>
<b>Menos egresos por productos Financieros</b>	55.86
<b>Menos egresos por intereses enviados al fondo comun</b>	631.72
<b>saldo disponible al 30/06/2009</b>	<b>122.92</b>
<b>Arqueo de valores al 30/06/2009</b>	<b>574.93</b>
<b>Sobrante fondo privativo para tener abierta la cta Bco.</b>	452.01

**Fuente:** recibo de ingresos 63-A, cuentas bancarias, cédulas financieras de proyectos, cajas fiscales y cruces de información.

**Comentario:** Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría con el saldo en bancos suman: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 574.93), de esta totalidad corresponde un saldo de: (Q. 122.92) de fondos públicos y la suma de: (Q.452.01) de fondos privativos base para la apertura de la cuenta vigente.



## ANEXO 7

### DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- EXPRESADO EN QUETZALES

CONCEPTO	EFFECTIVO	BANCOS	CONOCIMIENTOS	TOTALES
Confirmación del saldo de caja fiscal	0.00	574.93	0.00	574.93

**Fuente:** libro de bancos (Cta. Banco G&T Continental No. 01-0020418-0), conciliaciones bancarias y Estado de cuenta.

#### **Comentario.**

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en la respectiva Cuenta Bancaria el saldo disponible de los convenios no. SCP/ONG/06-2009 y SCP/ONG/14-2009, los cuales fueron depositados por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la presidencia.



## ANEXO 8

### CORTE Y DEPURACION DE FORMAS ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE- -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	1882	16/06/2005	80801	80850	50	80801	80817	17	80818	80850	33
200-A-3	1882	16/05/2005	272801	272850	50	272801	272810	10	272811	272850	40

**Fuente:** envíos fiscales e inventario físico de las formas oficiales que obran en el archivo permanente de la Asociación, cruce y reporte con el departamento de talonarios y formas.





# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0205-2009**

Guatemala, 21 de julio de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-637, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1

**Formulario SR1**  
**Anexo No. 9**



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación ACCIOPADE	Acciones	Para el Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	7ª Avenida 6-53 zona 4, edificio el Triangulo 3er. Nivel oficina T, Guatemala, Guatemala.
No. De Cuantificación	A5-704			Telefonos de la Entidad Auditada	23315938-58454069-52065011
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental			Período Auditado	01 de diciembre de 2004 al 30 junio de 2009.
Nombre Auditor	DAEE-0205-2009, de fecha 21 de julio de 2009			No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Tipo Auditor	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.			Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
<b>Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables</b>					
<b>Area Financiera</b>					
1	<p><b>Incumplimiento de rendición de cuentas</b></p> <p><b>Condición</b> Se estableció que la Asociación Acciones para el Desarrollo -ACCIOPADE-durante el período auditado del 01 de mayo de 2005 al 30 de junio de 2009, no rindió Cuentas a Contraloría General de Cuentas por el manejo de fondos públicos por la suscripción de contratos y convenios celebrados suman: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 9,663.599.39).</p> <p><b>Recomendación</b> La Presidencia de la Asociación debe girar instrucciones al Contador y Auditor interno para que proceda a realizar los registros contables correspondientes a través de las formas oficiales en las cajas fiscales y proceda la rendición, 5 días después de vencido el mes.</p>	<p>Rony Rolando Linares López Presidente y Representante Legal</p> <p>David Alexander Orozco Garcia Vicepresidente</p> <p>Luis Augusto Castillo Anzueto Tesorero</p>			



2



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

**Formulario SR1**  
**Anexo No. 9**

  

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación ACCIOPAIDE	Acciones	Para el Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	7ª Avenida 6-53 zona 4, edificio el Triangulo 3er. Nivel oficina T, Guatemala, Guatemala.
No. De Cuantificación	A5-704			Teléfonos de la Entidad Auditada	23315938-56454069-52065011
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental			Periodo Auditado	01 de diciembre de 2004 al 30 junio de 2009.
Nombramiento Auditor	DAEE-0205-2009, de fecha 21 de julio de 2009			No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Lidia. Carmen Felisa Reyes Barreno.			Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo

  

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
2	<p><b>Deficiencia en la documentación de respaldo</b></p> <p><b>Condición</b> Se determinó en la revisión documental que los documentos (facturas) que respaldan la erogación mediante los cheques Nos. 61314059, 61314065 y 6131406 por la suma de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 6,157,690.00) para la compra de 45035 pupitres escolares, las facturas no fueron emitidas a nombre de la Asociación, asimismo en el archivo corriente no obran todas las facturas (2 originales y 2 copias) a la presente fecha, con el objeto de administrar la compra de: Equipamiento de centros educativos públicos de los departamentos de: Sololá, Huehuetenango, Guatemala y Chiquimula celebrados con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.</p> <p><b>Recomendación</b> Se recomienda que a futuro el Presidente y Representante legal de la Asociación de observancia al tratamiento contable en la suscripción de convenios y contratos para la sustentación técnica y legal de los egresos con sus respectivos documentos de legítimo abono.</p>	Tesorero Luis Augusto Castillo Anzueto			
3	<p><b>Omisión del proceso de publicación de eventos en el sistema de guatecompras</b></p>	Rony Rolando Linares López Presidente y Representante Legal Vicepresidente David Alexander Orozco García Tesorero Luis Augusto Castillo Anzueto			



3



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

Formulario SR1  
Anexo No. 9

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación ACCIOPADE	Acciones Para el Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. Avenida 6-53 zona 4, edificio el Triangulo 3er. Nivel oficina T, Guatemala, Guatemala.	
No. De Cuantadancia	A5-704		Teléfonos de la Entidad Auditada	23315938-58454069-52065011	
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental		Período Auditado	01 de diciembre de 2004 al 30 junio de 2009.	
Nombreamiento Auditor	DAEE-0205-2009, de fecha 21 de julio de 2009		No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia	
Gubernamental	Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno.		Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo	

  

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p><b>Condición</b> Se determinó en la revisión documental de expedientes que las bases técnicas perfiladas para la compra y adquisición de escritorios tipo pupitre con paleta, para la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guate-compras corresponde únicamente al convenio SCPION/G/06/2009 con un costo estimado en Q. 275.00; se confirmó la no publicación de las bases técnicas perfilada del convenio SCEPION/G/14-2009 con características distintas, precio menor estimado y tamaño.</p> <p><b>Recomendación</b> Se recomienda que a futuro al presidente y representante legal de la Asociación de observancia a la resolución 100 en la suscripción de contratos para la sustentación técnica y legal de la adjudicación de convenios con fondos públicos.</p>	<p>Rony Rolando Linares López Presidente y Representante Legal</p> <p>Vicepresidente David Alexander Orozco García</p> <p>Tesorero Luis Augusto Castillo Anzueto</p>			

**Nota:** El incumplimiento a estas recomendaciones se dio a raíz de la sanción administrativa, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Guatemala, 10 febrero de 2010.

Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno



Sr. Rony Rolando Linares López  
Presidente y Representante Legal  
-ACCIOPADE-





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

---

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO -ACCIOPADE-		
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:			
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-704		
2	CODIGO (Exclusivo estadística)			
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0205-2009		
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	21 de julio de 2009		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)			
Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno				
7	PERIODO AUDITADO	DEL	Día Mes Año 1 12 2004	Día Mes Año 30 6 2009
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	No. PERIODOS AUDITADOS 65		

---

**AUDITORÍA**

9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		16	TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
10	MONTO AUDITADO				Puentes	Q	-
	Ingresos	Q	9.663.599,39		Pavimentos	Q	-
	Egresos	Q	11.025.437,41		Edificios Escolares	Q	-
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>20.689.036,80</b>		Otros edificios	Q	-
11	OBJECIONES DESVANECIDAS				Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo	Q	-		Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos	Q	-		Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q	-		Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS $\angle$				Drenajes	Q	-
	Tipo de infracción				Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal				Otros	Q	-
	Motivo				<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>
	Lugar						
13	FORMULACIÓN DE CARGOS $\angle$	Q	-	17	<b>OBSERVACIONES</b>		
	Tipo de infracción						
	Fundamento legal						
	SANCIÓNES $\angle$	3	Q	16.000,00			
	Tipo de infracción						
	Fundamento legal						
	Presupuesto Asignado	Q	-				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-				
	Vigente	Q	-				
	Ejecutado	Q	-				
	Por devengar	Q	-				
18	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES						
	Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno Auditora Gubernamental			Lic. Fernando Rodríguez Trejo Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales			

